



Bruselas, 24 de noviembre de 2023
(OR. en)

15825/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0318(NLE)**

LIMITE

PROCIV 86	ATO 62
ENV 1384	CSC 546
JAI 1545	ECOFIN 1284
SAN 701	CSCI 198
COSI 231	DATAPROTECT 333
CHIMIE 102	MI 1043
ENFOPOL 512	CODEC 2272
RECH 530	COPS 563
CT 183	JAIEX 92
DENLEG 62	COPEN 415
COTER 228	IND 626
RELEX 1393	POLMIL 311
ENER 642	IPCR 63
HYBRID 82	DIGIT 281
TRANS 539	DISINFO 98
CYBER 302	CSDP/PSDC 799
TELECOM 355	MARE 27
ESPACE 88	POLMAR 59

INFORME

De:	Presidencia
A:	Delegaciones
N.º doc. Ción.:	12485/23 + ADD1
Asunto:	Informe de situación de la Presidencia sobre la Recomendación del Consejo sobre un Plan Director para Coordinar la Respuesta a Escala de la Unión en caso de Perturbaciones de Infraestructuras Críticas con Importancia Transfronteriza Significativa

En el presente informe se expone el trabajo realizado hasta la fecha en los órganos preparatorios del Consejo y se da cuenta de la situación en que se encuentran los trabajos sobre la propuesta de referencia.

El informe se ha redactado bajo la responsabilidad de la Presidencia y se ha elaborado con vistas al Consejo JAI de los días 4 y 5 de diciembre de 2023. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

Informe de situación de la Presidencia sobre la Recomendación del Consejo sobre un Plan Director para Coordinar la Respuesta a Escala de la Unión en caso de Perturbaciones de Infraestructuras Críticas con Importancia Transfronteriza Significativa

I. INTRODUCCIÓN

1. El 6 de septiembre de 2023, la Comisión presentó una propuesta de Recomendación del Consejo sobre un Plan Director para Coordinar la Respuesta a Escala de la Unión en caso de Perturbaciones de Infraestructuras Críticas con Importancia Transfronteriza Significativa¹. Este plan director se solicitó específicamente en la Recomendación del Consejo sobre un enfoque coordinado en toda la Unión para reforzar la resiliencia de las infraestructuras críticas, adoptada el 8 de diciembre de 2022 y negociada tras el sabotaje Nord Stream. Tanto este nuevo plan director como la Recomendación del Consejo de 2022 complementan la legislación intersectorial clave de la Unión sobre la resiliencia física de las infraestructuras críticas: la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas (Directiva REC), que se adoptó en diciembre de 2022.
2. En los últimos tiempos, los riesgos a los que se enfrentan las infraestructuras críticas de la Unión han aumentado, sobre todo debido a la amenaza creciente de ataques híbridos o a la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático. Los recientes incidentes que han afectado a infraestructuras críticas submarinas en el mar Báltico —que han afectado a Finlandia, Estonia y Suecia— son un recordatorio innegable de ello y de la necesidad de seguir reforzando nuestra resiliencia, a escala nacional y de la Unión. El mes pasado, el Consejo Europeo destacó la necesidad de adoptar medidas eficaces para reforzar la resiliencia y garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas. La Presidencia considera que los esfuerzos por avanzar en las negociaciones del Plan Director de Infraestructuras Críticas contribuyen significativamente a este objetivo.

¹ 12485/23 +ADD1.

3. El proyecto de la Comisión destaca los diferentes niveles de cooperación a escala de la Unión Europea en lo que respecta a la respuesta a incidentes importantes de infraestructuras críticas que tengan una dimensión transfronteriza. Aspira a alcanzar tres objetivos principales: 1) la mejora del conocimiento compartido de la situación, 2) el refuerzo de la comunicación pública coordinada y 3) una respuesta coordinada eficaz. Este proyecto de plan director tiene por objeto complementar la Directiva REC de diciembre de 2022, recientemente adoptada, en lo que se refiere a la respuesta a tales incidentes.

II. TRABAJOS EN LOS ÓRGANOS PREPARATORIOS DEL CONSEJO

4. En el Consejo, el estudio de la propuesta se lleva a cabo en un subgrupo específico del Grupo «Protección Civil» dedicado a la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas (en lo sucesivo, «Grupo PROCIV-REC»). Este subgrupo incluye delegados designados por los Estados miembros para seguir los debates sobre la Directiva REC y, en términos más generales, sobre la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas y la resiliencia de las entidades críticas.
5. Los debates sobre el proyecto de texto comenzaron durante la reunión del 12 de septiembre: la Comisión realizó una presentación exhaustiva sobre los aspectos clave. Se ofreció a los Estados miembros la oportunidad de manifestar sus opiniones preliminares sobre la propuesta. Se plantearon varias preguntas; en especial, sobre el ámbito de aplicación sectorial y el umbral para el uso del plan director, la interacción de este plan director con otros mecanismos de gestión de crisis existentes y la terminología.
6. El Grupo PROCIV-CER prosiguió los debates sobre la propuesta el 4 de octubre. Antes de la reunión del Grupo PROCIV-CER se realizó un ejercicio de medio día organizado por la Comisión, que adoptó la forma de debate basado en hipótesis. Su objetivo era probar el proyecto de Plan Director de Infraestructuras Críticas en un escenario ficticio, lo que ofrecía la oportunidad de detectar posibles deficiencias y mejoras que pudieran contribuir a las negociaciones de la propuesta en el Consejo.

7. La Presidencia presentó una primera propuesta transaccional de la Presidencia antes de la reunión del Grupo PROCIV-CER del 8 de noviembre. Los Estados miembros acogieron con satisfacción los importantes avances logrados, señalando, no obstante, la necesidad de proseguir los debates sobre una serie de cuestiones, entre las que cabe citar las siguientes: el ámbito de aplicación sectorial y el umbral para el uso del plan director; las sinergias con otros mecanismos y centros de crisis de la Unión y el papel de estos —como el papel del Centro de Crisis de Respuesta a Emergencias— en este nuevo plan director; la forma más adecuada de transmitir el papel primordial de los Estados miembros en la gestión de crisis y en la protección de la seguridad nacional; la protección adecuada de la información sensible y clasificada y las funciones de los órganos y foros del Consejo y de la Comisión en este nuevo plan director. La Comisión aclaró determinados aspectos, en especial los relacionados con elementos que los Estados miembros habían planteado previamente.
8. Actualmente, la Presidencia está preparando una segunda propuesta transaccional de la Presidencia que se presentará antes de la reunión del Grupo PROCIV-CER del 11 de diciembre.
9. En términos de coordinación, la Presidencia se ha esforzado por implicar en este expediente intersectorial a otros grupos pertinentes cuando ha procedido. Se invitó a los delegados del Grupo «Protección Civil» a participar en la reunión del Grupo PROCIV CER del 8 de noviembre, ya que las cuestiones debatidas trataban asuntos de su interés. El Grupo Político-Militar debatió el apartado relativo a la cooperación UE-OTAN en su reunión del 13 de noviembre.

III. CONCLUSIONES

10. La Presidencia valora muy positivamente el trabajo realizado por la Comisión y los Estados miembros durante el proceso de negociación. La Presidencia también reconoce los importantes esfuerzos de coordinación que han llevado a cabo los Estados miembros en el seno de su administración nacional, lo que ha permitido mantener debates constructivos y hacer avanzar las negociaciones.
11. La Presidencia considera que las negociaciones han avanzado satisfactoriamente, pero puede que no resulte posible adoptar esta Recomendación del Consejo antes de que finalice el semestre, ya que varias cuestiones requieren un estudio en mayor profundidad. Además, algunos Estados miembros han solicitado más tiempo para las consultas nacionales relativas a este complejo expediente intersectorial, que afecta a cuestiones de seguridad nacional. La Presidencia española está colaborando estrechamente con la Presidencia belga entrante para garantizar una transición fluida del expediente, en caso necesario.
12. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes y al Consejo a que tomen nota de los avances realizados en el proceso de examen de la propuesta de plan director.